

	CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	03
		Código Documental:	

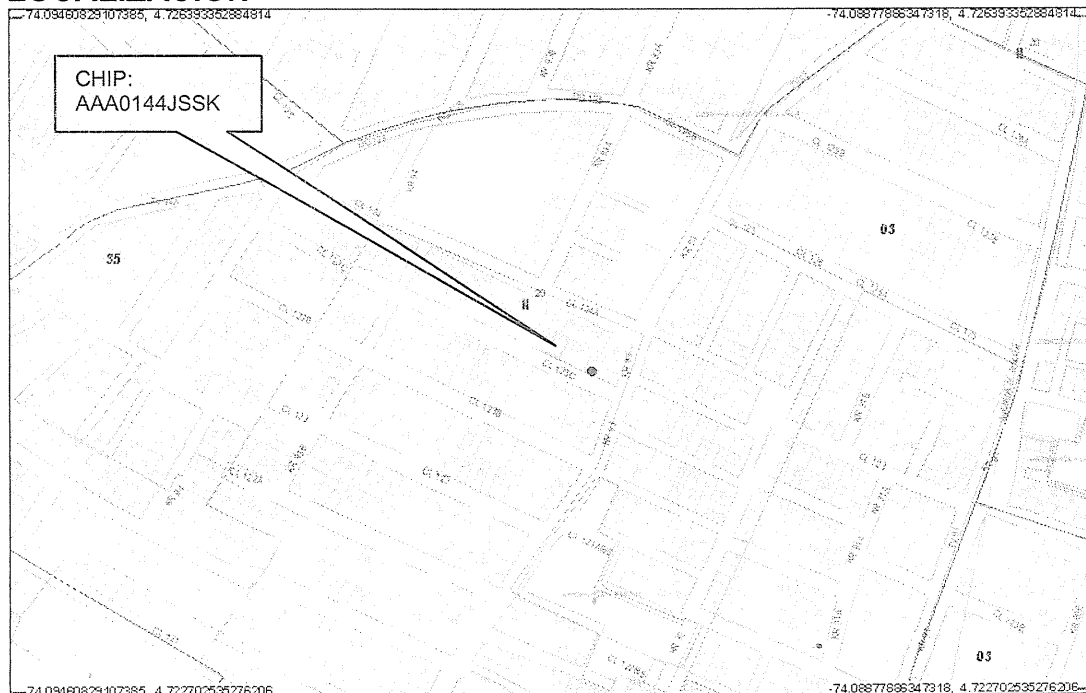
1. INFORMACIÓN DE REFERENCIA

1.1 CONCEPTO DE AMENAZA RUINA N° CAR:	1728
1.2 ÁREA:	Técnica y de Gestión
1.3 COORDINACIÓN:	Investigación y Desarrollo
1.4 REFERENCIA CRUZADA RADICADO FOPAE:	2010ER6868
1.5 RESPUESTA OFICIAL No.	RO-42129

2. INFORMACIÓN GENERAL

2.1 SOLICITANTE:	SECRETARÍA GENERAL DE INSPECCIONES DE POLICIA DE SUBA
2.2 LOCALIDAD:	11 - SUBA
2.3 UPZ:	28 - EL RINCÓN
2.4 BARRIO O SECTOR CATASTRAL:	EL RUBI
2.5 DIRECCIÓN:	Calle 129 # 93 - 26
2.6 CHIP:	AAA0144JSSK
2.7 FECHA DE VISITA:	Mayo 27 de 2010
2.8 POBLACIÓN BENEFICIADA:	5 Personas - 2 Familias
2.9 ÁREA (m2):	300 (aproximadamente)

3. LOCALIZACIÓN



CAR- 1728

	CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	03
		Código Documental:	

4. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones de la edificación.

De acuerdo con el Artículo 8 del Decreto 1469 de 2010 expedido por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, el estado de ruina de una edificación se define como: *"El estado de ruina se declarará cuando la edificación presente un agotamiento generalizado de sus elementos estructurales, previo peritaje técnico sobre la vulnerabilidad estructural de la construcción"*. En el dictamen solamente se consideran las cargas habituales de servicio a las que se ve sometida la edificación y su vulnerabilidad estructural ante estas cargas. Asimismo se considera el riesgo público por posibles colapsos parciales o totales de los elementos no estructurales. El riesgo sísmico no se tiene en cuenta, ya que para establecer la capacidad de una edificación para soportar esta amenaza, se requieren evaluaciones con un mayor nivel de detalle y estudios más rigurosos siguiendo los criterios planteados en el Capítulo A-10 del Decreto 33 de 1998, Normas Colombianas de Diseño y Construcción Sismo Resistente NSR-98 y el Decreto 34 de 1999, el concepto de amenaza ruina no tiene tal alcance. Por lo anterior, los Conceptos Técnicos de Amenaza Ruina no son soporte técnico para realizar actualizaciones de la estructura a las normas sismorresistentes o respaldar cambios de uso de la edificación. Este concepto tampoco sirve como prueba en procesos judiciales donde se pretenda establecer las responsabilidades o la causa de los daños, en él solo se considera la situación estructural de la edificación en el momento en que se realiza la visita de inspección técnica y se estima la posibilidad de colapso estructural, las implicaciones de riesgo público sobre habitantes, vecinos y transeúntes, con el objeto de hacer recomendaciones para la solución del problema.

5. ANTECEDENTES

5.1. DPAE: La Dirección de Prevención y Atención de Emergencias DPAE no posee en su base de datos antecedente alguno de emergencias ocurridas en este inmueble.

5.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS: La inspección técnica y el respectivo concepto obedecen a la solicitud hecha por la Secretaría General de Inspecciones de Policía de la Localidad de Suba mediante el oficio SG No. 341, en desarrollo del proceso de querrela No. 11662-2010.

6. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

A la fecha la edificación se encuentra habitada, los responsables del inmueble permitieron el ingreso, por tanto, la inspección técnica se realizó satisfactoriamente.

7. DESCRIPCIÓN FÍSICA Y ESTRUCTURAL

El objeto de la visita técnica es una edificación de tres pisos cuya estructura principal son muros de mampostería, estos muros son en bloque de arcilla en combinación con ladrillo folete, los muros de fachada son en mampostería a la vista, aunque gran parte del área es ocupada por las ventanas y puertas. Los

CAR- 1728

Página 2 de 6

	CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	03
		Código Documental:	

entrepisos son placas macizas de concreto reforzado, la cubierta de la parte frontal es liviana en tejas de fibro cemento, mientras que la de la parte posterior es una placa de concreto, bajo la cubierta de la zona frontal hay un cielo raso liviano. El área construida es de aproximadamente 300 metros cuadrados. La fachada de la edificación se puede ver en la fotografía 1 del registro fotográfico.

8. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

Los muros de fachada se encuentran en buenas condiciones, no se presentan afectaciones como fisuras ni agrietamientos, las puertas y ventanas no tienen daños, el estado de los elementos de fachada se puede ver en la foto 1.

Interiormente, los muros no presentan daños o afectaciones que indiquen mal comportamiento estructural o problemas de estabilidad, sin embargo se presentan algunas fisuras en los muros que rodean el punto fijo, principalmente en la junta entre el muro y la placa de entrepiso, las fotos 2 a 7 muestran el estado de los muros internos. En los pisos del nivel superior se detectaron fisuras en las baldosas, estas fisuras no siguen un patrón definido, adicionalmente en el baño del segundo piso se detectó que el enchape de los muros está desprendido, los aspectos mencionados se pueden ver en las fotos 8 a 10. Las placas de entrepiso se encuentran en buenas condiciones no se detectan deformaciones ni daño estructural, en la cocina del tercer nivel se presentó el desprendimiento parcial del pañete de recubrimiento y acabado de la placa, ver foto 11. Las escaleras y otros elementos no presentan daños visibles, están en buenas condiciones como se ve en la foto 12. En los elementos de la cubierta no se detectaron daños ni afectaciones estructurales, las fotos 13 y 14 muestran el estado de algunos sectores de la cubierta.

Se considera que el daño general es leve, no se detecta agotamiento generalizado de los elementos estructurales, no existen posibilidades de colapso a corto plazo.

9. REGISTRO FOTOGRÁFICO

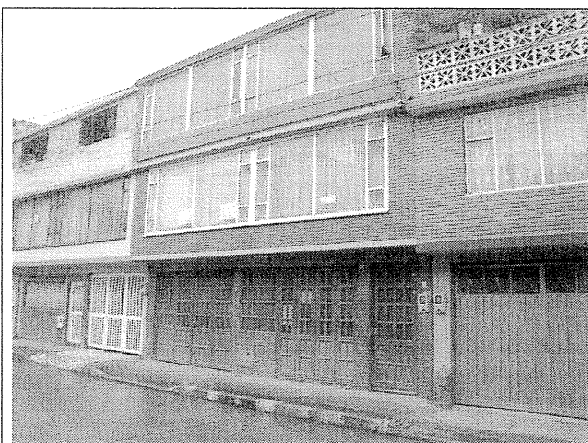


Foto 1. Aspecto general de la fachada del inmueble.

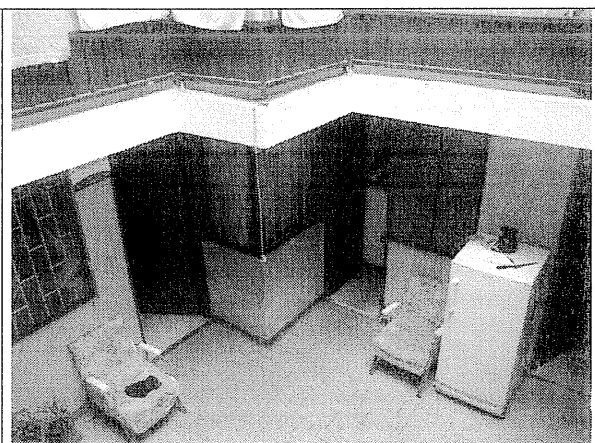


Foto 2. Vista interna del primer piso, no se detectan daños.

	CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	03
		Código Documental:	

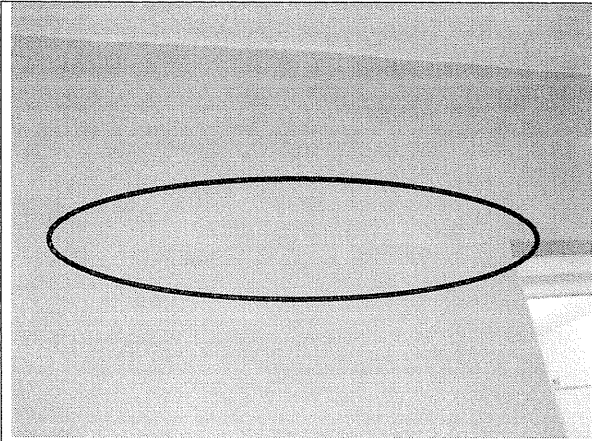


Foto 3. Fisura en muro interno de pisos superiores.

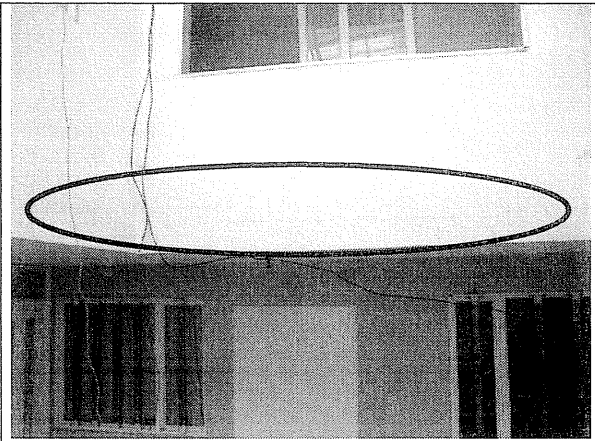


Foto 4. Fisura en la junta muro placa de entrepiso.

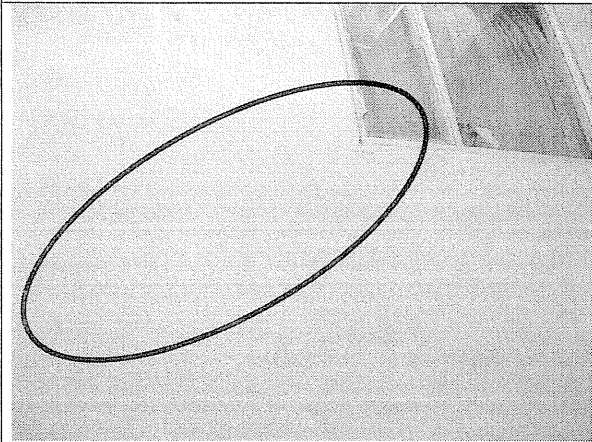


Foto 5. Fisura en muro a partir de la esquina de la ventana.

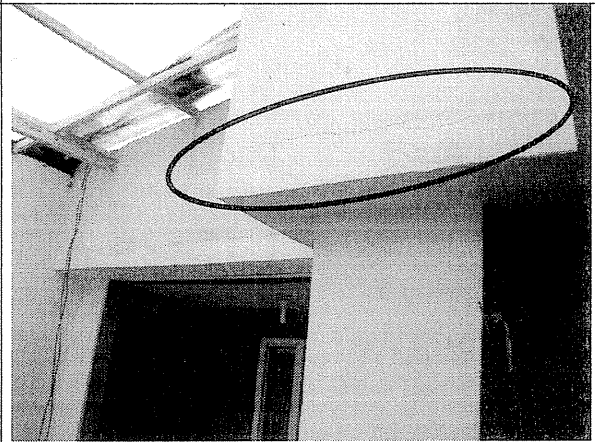


Foto 6. Fisuras en la junta muro placa de cubierta.

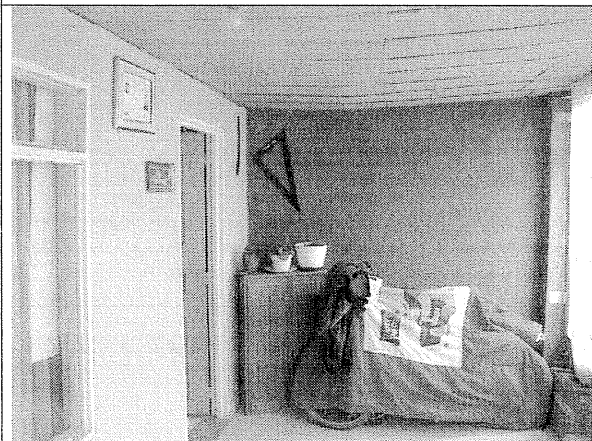


Foto 7. Muros internos de tercer piso sin afectaciones.

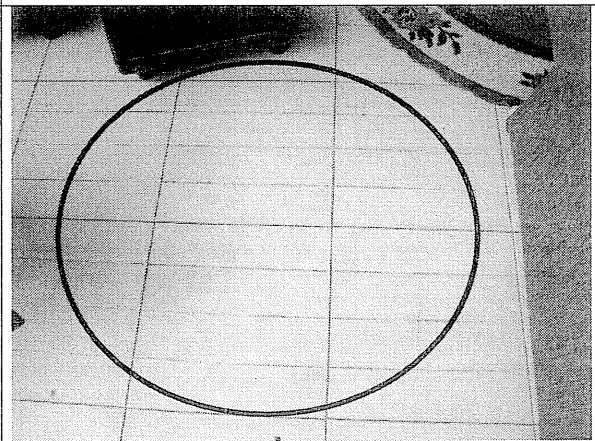


Foto 8. Fisuras en baldosas de piso.

	CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	03
		Código Documental:	

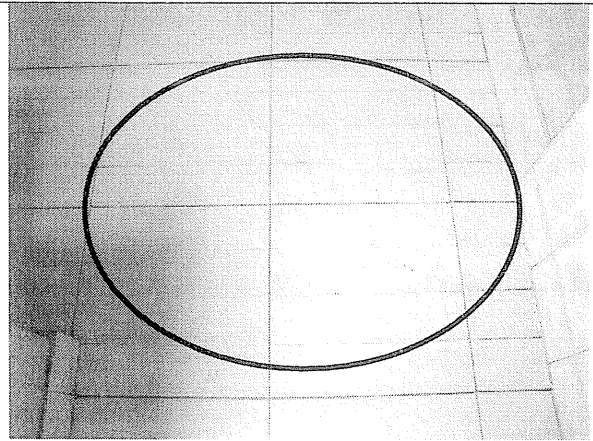


Foto 9. Acabado de piso con fisuras.

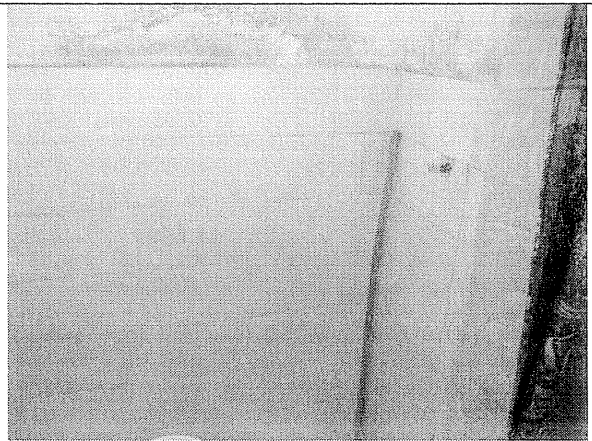


Foto 10. Enchape de muro de baños desprendido.



Foto 11. Placa sin daño estructural, caída del pañete.

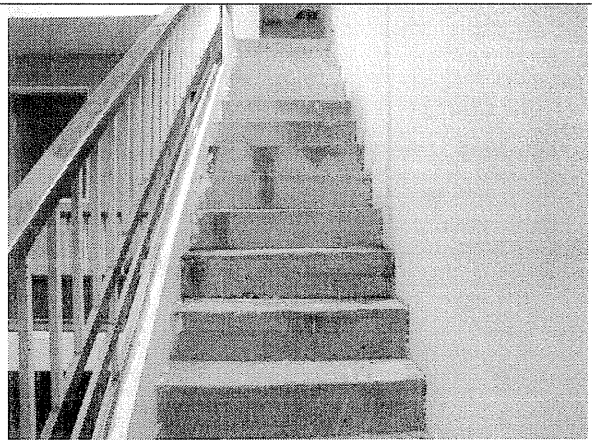


Foto 12. Escaleras sin daño estructural visible.



Foto 13. Claraboya en bloques de vidrio, sin daño.



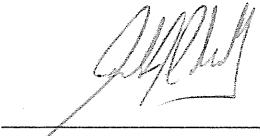


Foto 14. Cubierta liviana sin daño visible.

	CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	03
		Código Documental:	

10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior, se puede establecer que la edificación ubicada en la Calle 129 # 93- 26 **NO AMENAZA RUINA**, se considera que el daño general es leve, no se detecta agotamiento generalizado de los elementos estructurales, no existen posibilidades de colapso a corto plazo. Sin embargo, se recomienda a los propietarios o responsables del inmueble desarrollar las siguientes actividades:

- Reparar los muros internos en los sectores que se presentan fisuras
- Reparar los acabados de pisos, enchape de muros y pañete de la placa
- Establecer un programa de mantenimiento de todos los elementos de la edificación

Elaboró:  <hr/> CARLOS A. CHAVARRO M. Ingeniero Civil – Especialista en Estructuras M.P. # 2520250970 CND	Revisó:  <hr/> OSCAR IVÁN CHAPARRO FAJARDO Responsable del Grupo de Conceptos Técnicos
Avaló:  <hr/> GLADYS PUERTO CASTRO Responsable de la Coordinación de Investigación y Desarrollo	